

Sistema Estatal de Evaluación
Notas a los Estados Financieros
COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA
Al 30 de Septiembre de 2015

II) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

NOTA 9. ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

La Entidad dispone de un patrimonio propio que se integra como sigue:

Hacienda Pública/Patrimonio	Septiembre 2015	2014
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	131,321,800.28	112,826,154.95
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-10,142,097.59	1,995,519.12
Resultados de Ejercicios Anteriores	-26,690,729.41	-30,126,485.07
Total Hacienda Pública/Patrimonio	94,488,973.28	84,695,189.00

III) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos

NOTA 10. INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Integración	Septiembre 2015	2014
Ingresos de la Gestión	6,262,725	7,273,489
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	33,302,734	58,386,436
Otros Ingresos y Beneficios	1,085,918	1,531,491
TOTAL	40,651,377	67,191,416

Los ingresos de la gestión por \$6,262,725 se integran de los ingresos propios por concepto de servicios ambientales, así como de taquillas de entrada al Centro Ecológico, Delfinario Sonora



Notas a los Estados Financieros

COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA

Al 30 de Septiembre de 2015

y Centro de visitantes del ANP Estero el Soldado; en cuanto al importe de \$33,302,734 corresponde a los ingresos captados por concepto de subsidio estatal asignado a la Entidad contemplados en el presupuesto anual del ejercicio 2015; \$1,085,918 representa el total de los Ingresos y Otros Beneficios de la CEDES que principalmente a su vez se integran por el saldo a favor del pago de lo indebido aplicado vía compensación a los pagos de las declaraciones del impuesto sobre la renta al mes de septiembre 2015 por \$924,148, derivado del beneficio fiscal autorizado por la Secretaria de Hacienda federal a entidades federativas de conformidad con el decreto del 5 de diciembre de 2008, en el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta; y el resto por \$154,687 a ingresos por otros conceptos.

Egresos

GOBIERNO DEL ESTADO
 R 13 OCT. 2015 O
 OLGA SANCHEZ
 SECRETARIA DE HACIENDA

NOTA 11. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Integración	Septiembre 2015	Septiembre 2014
Gastos de funcionamiento/Servicios personales	40,975,966	35,940,682
Gastos de funcionamiento/Materiales y suministros	4,329,537	6,002,761
Gastos de funcionamiento/Servicios generales	5,243,700	4,890,980
Otros gastos y pérdidas extraordinarias/Otros gastos	244,272	2,900
TOTAL	50,793,475	46,837,323

Para el ejercicio presupuestal 2015, la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (CEDES), inició operaciones en apego a los lineamientos de ahorro y austeridad; así mismo en base al presupuesto autorizado según oficio No. SIDUR-DGPE-027-15 de la Dirección General de Programación y Evaluación de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, así como al Decreto No. 165 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2015, publicado en Boletín Oficial No. 52, Secc. I, de fecha lunes 29 de diciembre de 2014, la CEDES se propuso captar \$66.4 millones de pesos, de los cuales el 64% corresponde a aportaciones del Gobierno del Estado y 36% a ingresos de la gestión, generados por los servicios que se proporcionan a través de las áreas ambientales, el Centro Ecológico y Delfinario.

Es importante mencionar que durante el transcurso del primer trimestre 2015, se amplió el presupuesto de subsidio estatal, ya que se recibieron \$34,800 pesos para cubrir gastos de comunicación social y de igual forma se amplió el presupuesto de recursos propios por \$4.9

SECRETARIA DE HACIENDA
 RECIBIDO
 R 14 OCT. 2015 O
 Martha E. Vásquez V.
 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
 21 OCT. 2015
 9

Sistema Estatal de Evaluación
Notas a los Estados Financieros
COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA
Al 30 de Septiembre de 2015

millones de pesos, debido a la buena captación que se ha venido presentando en las áreas ambientales, el Centro Ecológico y Delfinario.

Al cierre del mes de septiembre de 2015 se tienen ingresos totales por el orden de \$40,651,377, y por el lado de los egresos \$50,793,475, lo que nos arroja un resultado Ahorro/Desahorro por el orden de - \$10,142,098.

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y presupuestarias

El registro en cuentas de orden se utiliza para registro de movimientos y valores que no afecten ni modifiquen contablemente el balance de la Entidad. Las cuentas que se manejan para efectos de este punto al cierre del mes de septiembre 2015, son los siguientes:

Contables:

Cuenta	Nombre	Importe
601-000-00-00-00000	Bienes en Comodato	
601-001-00-00-00000	Edif.Escuela Rosario P. de Carpio-Unidad Reyes	1.00
601-002-00-00-00000	Ford Pickup F-250, Mod. 2003, Blanco	1.00
601-006-00-00-00000	Unidad Oficina Móvil 10x40 pies. SIDUR	145,000.00
601-007-00-00-00000	Unidad Oficina Móvil 10x40 pies SIDUR	65,000.00
601-008-00-00-00000	Terreno del Vivero CEDES	1.00
601-009-01-00-00000	1 Forza Smart UPS 500 VA 250 W (Regulador)	1.00
601-009-02-00-00000	1 Forza Smart UPS 500 VA 250 W (Regulador)	1.00
601-009-03-00-00000	1 PC marca Dell mod Precision T3400 mini tower	1.00
601-009-04-00-00000	1 GPS marca Garmin, mod Etrex Vista HCx	1.00
601-009-05-00-00000	1 Impresora a color HP CP1515	1.00
601-010-00-00-00000	Ford 2002, Mod El Dorado 1FDWE35S92HB14991	1.00
601-011-00-00-00000	ANP Estero El Soldado 4-61-99.681 Hectáreas	1.00
Total Bienes en Comodato :		210,010.00

RECIBIDO
21 OCT. 2015
ALEJANDRINA ESTRADA
SECRETARIA DE HACIENDA
GOBIERNO DEL ESTADO

RECIBIDO
13 OCT. 2015
OLGA SANCHEZ
SECRETARIA DE HACIENDA

Presupuestarias:

INGRESOS	Ingresos Aprobado Anual	Ingresos Modificado Anual	Ingresos Devengado	Ingresos Recaudados
	8110	8130	8140	8150
	\$66,457,166.54	\$71,477,266.54	\$40,651,376.98	\$40,651,376.98

SECRETARIA DE HACIENDA
RECIBIDO
14 OCT. 2015
Martha E. Vásquez V.
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

RECIBIDO
21 OCT. 2015
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Sistema Estatal de Evaluación
Notas a los Estados Financieros
COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA
Al 30 de Septiembre de 2015

EGRESOS	Egresos Aprobado Anual 8210	Egresos Modificado Anual 8230	Egresos Devengado 8250	Egresos Pagado 8270
---------	-----------------------------	-------------------------------	------------------------	---------------------

\$66,457,166.54 \$71,477,266.54 \$50,793,474.57 \$50,793,474.57

GOBIERNO DEL ESTADO

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

R-13 OCT. 2015
 OLGA SANCHEZ
 SECRETARIA DE HACIENDA

1. CONSTITUCION:

Antecedentes y Constitución:

La Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (CEDES) se constituyó como, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto del Ejecutivo Estatal y publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora el 13 de octubre del 2005.

La Entidad se creó en sustitución del Instituto del Medio Ambiente y el Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (IMADES), Institución que por disposición del Ejecutivo Estatal se extinguió. Los derechos y obligaciones, aportaciones, bienes y subsidios y rendimientos del organismo extinto forman parte de la CEDES.

La Entidad tiene por objeto formular, ejecutar y evaluar la política ambiental del Estado. Promover la participación y responsabilidad de los sectores social y privado en la formulación de la política ecológica, la aplicación de sus instrumentos, las acciones de información y vigilancia y, en general, en las acciones ecológicas que emprenda el Estado; así como, realizar y promover sus estudios e investigaciones de carácter científico y tecnológico en materia de ecología y medio ambiente, y difundir y promover la cultura y los valores ecológicos.

El patrimonio de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora se constituye de la siguiente forma:

Todos los activos, bienes muebles e inmuebles que le sean donados por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.

RECIBIDO
 21 OCT. 2015
 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

RECIBIDO
 14 OCT. 2015
 Martha E. Vásquez V.
 DIRECCIÓN GENERAL DE
 CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

**Sistema Estatal de Evaluación
Notas a los Estados Financieros**

**COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA
Al 30 de Septiembre de 2015**

Los Subsidios, asignaciones, aportaciones, bienes y demás ingresos que para su debida operación le designen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.

Las aportaciones, legados y donaciones que en su favor otorguen los organismos e instituciones nacionales e internacionales.

GOBIERNO DEL E

2.- POLITICAS CONTABLES:

A).- Bases contables de preparación y preparación de los estados financieros.

R 13 OCT. 2015
OLGA SANCHEZ
SECRETARIA DE HAC

Los estados financieros adjuntos de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora se prepararon de conformidad con los ordenamientos legales correspondientes, adoptando e implementando las decisiones que toma el Consejo Nacional de Armonización Contable y demás disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad del Gobierno del Estado de Sonora:

1. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
2. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGC) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e informes sobre la Gestión Pública(UCG) de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
3. Las Normas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
4. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009 y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos político- Administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.



**Sistema Estatal de Evaluación
Notas a los Estados Financieros**

**COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA
Al 30 de Septiembre de 2015**

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización de la contabilidad gubernamental el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En el 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2011 el CONAC emitió el acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero del 2012 de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente a partir de la fecha señalada tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco conceptual
- Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por objeto del gasto
- Clasificador por tipo de gasto
- Clasificador por rubro de ingresos
- Catálogo de cuentas de contabilidad
- Momentos contables de los egresos
- Momentos contables de los ingresos
- Manual de contabilidad gubernamental

21 OCT. 2015
ALEJANDRINA ESTRADA
SECRETARIA DE HACIENDA

GOBIERNO DEL ESTADO

R 13 OCT. 2015 O

OLGA SANCHEZ
SECRETARIA DE HACIENDA

RECIBIDO
21 OCT. 2015
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE HACIENDA
RECIBIDO
14 OCT. 2015
Martha E. Vásquez V.
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL